



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ZAMORA

(Centro adscrito)

Guía Académica

Curso 2018-2019

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

C/. San Torcuato, 43. Tel. 980 531549. Fax: 980533623

Colegio Universitario – 49014 ZAMORA

E-mail: secrll@usal.es

<https://campus.usal.es/~eurllza/>



PRESENTACIÓN

En el primercuatrimestre del curso 2018-19 (septiembre/enero), se impartirá la quinta edición del Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con el fin de que los Diplomados/as en las anteriores ordenaciones de la Titulación obtengan, tras la oportuna superación del itinerario, el Título de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Este curso de adaptación consta de 32 ECTS, de los cuales 26 son de formación teórica y están localizados en asignaturas de 6 y 4 ECTS; los 6 ECTS restantes, corresponden al Trabajo Fin de Grado. La duración total del curso es de 18 semanas, mismo que tendrá un carácter semipresencial. La docencia será impartida en sesiones de 5 módulos presenciales, con horarios los viernes por la tarde de 17 a 21hs. De igual manera el/la alumno/a realizará trabajo tanto autónomo, como dirigido por el profesorado en la plataforma virtual.

INFORMACIÓN GENERAL

Título Oficial al que conduce: Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Fecha inicio y final: del 5 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019

Año académico de implantación: 2012-13

Total créditos ECTS: 32 (cada ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante)

Tipo de enseñanza: semipresencial

Idioma: castellano

Centro: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora. Centro Adscrito a la Universidad de Salamanca. C/ San Torcuato 43, 49014 Zamora.

Tfno. Secretaría: 980531549. Fax: 980533623. Correo electrónico: secrll@usal.es

Web: <https://campus.usal.es/~eurllza/>

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso de Adaptación consta de 32 ECTS. De éstos, se podrán reconocer hasta 18 ECTS de formación teórica, por la experiencia laboral y profesional acreditada (siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título).

Como máximo se podrán reconocer 18 ECTS, en ningún caso se reconocerá el Trabajo Fin de Grado.

Si el alumno ha cursado otras Diplomaturas, Licenciaturas, se reconocerán las asignaturas de contenido similar a las del curso de adaptación, de acuerdo con la normativa al efecto de la Universidad.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Podrán acceder a este curso de Adaptación, por la vía de continuación de estudios para Titulados/as de las anteriores ordenaciones, los Diplomados/as en Graduado Social y Diplomados/as en Relaciones Laborales, tras el reconocimiento de la formación obtenida en su Titulación de origen y de la experiencia profesional que en cada caso aporten. En el curso se fija un límite de acceso de 50 plazas.

Los criterios de selección para la adjudicación de las plazas serán los siguientes:

- **Nota media del expediente académico de la titulación de origen.**
- **Suma de 0.50 puntos en el expediente de los egresados por la Universidad de Salamanca.**

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MATRICULACIÓN, DE MATRÍCULA Y FECHAS

Todos los trámites se realizan en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes. En la web <https://campus.usal.es/~eurrlza/> del Centro se hará pública la información sobre el curso, los tramites sobre solicitud y reconocimiento de créditos y los plazos. Esta información se publicará igualmente en el Tablón del Centro.

Matriculación

Los estudiantes interesados que cumplan los requisitos de acceso al Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, podrán dirigir su solicitud de matriculación (vía e-mail o de forma presencial) a la Directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Anexo I). En cualquier caso, es requisito inexcusable el añadir la siguiente documentación:

- Original y copia del Título de Diplomado/a en Graduado Social o en Relaciones Laborales.
- Certificación académica personal de los estudios cursados con nota media, en base 10. Los estudiantes titulados por la Universidad de Salamanca no tendrán obligación de entregar este documento, ya que será incorporado a su expediente por la Secretaría del Centro.
- La solicitud específica de reconocimiento y transferencia de créditos (Anexo II).
- Fotocopia del DNI.
- En los casos que proceda, acreditación de la experiencia profesional; contratos, documento de vida laboral de la Seguridad Social, etc.

FECHAS IMPORTANTES

- Solicitud de reconocimiento de créditos del 16 de julio al 7 de septiembre (mes de agosto es inhábil).
- Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos del 10 al 13 de septiembre y apertura de plazo de reclamaciones del 14 al 19 de septiembre
- Resolución definitiva de solicitudes de reconocimiento 20 y 21 de septiembre
- Plazo de matrícula del 24 al 28 de septiembre de 2018
- Inicio del curso 5 de octubre de 2018
- Deposito del TFG 1ª convocatoria 25 de enero de 2019
- Deposito del TFG 2ª convocatoria 15 de febrero de 2019

CRITERIOS DE CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Criterios para la convalidación de créditos aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora, en base a la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Salamanca, Aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011.

El Curso de Adaptación consta de 32 créditos ECTS. De éstos, se podrán reconocer hasta 18 créditos ECTS de formación teórica, por la experiencia laboral y profesional acreditada (siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título) y por enseñanzas universitarias oficiales y no oficiales (RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Artículo único punto dos, correspondiente al artículo 6 del RD 1393/2007).

Los criterios serán los siguientes:

- No existe un límite en el reconocimiento de créditos asociados a cada una de las áreas de formación o de experiencia profesional.
- Como máximo se podrán reconocer 18 créditos, 15 por experiencia profesional y 3 por formación académica.
- El trabajo de fin de grado no se reconoce en ningún caso.
- En el caso de que el alumno haya cursado otras diplomaturas, licenciaturas, grados o másteres universitarios se reconocerán las asignaturas de contenido similar a las del curso de adaptación, de acuerdo con la normativa al efecto de la universidad (Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Salamanca).
- En algunos casos el conjunto de formación acreditado puede implicar, en su valoración global, la equiparación a un curso concreto. Por ejemplo, por el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la USAL se reconocerá la asignatura Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales.

- Sólo se reconocerán cursos impartidos en instituciones universitarias, con un mínimo de 100 horas y relacionados con el área de relaciones laborales y recursos humanos. Cada curso será equivalente a 0,5 créditos.
- La experiencia profesional deberá justificarse con el informe de vida laboral y un contrato de trabajo en el que se especifiquen las competencias específicas. La experiencia profesional, para ser reconocida, deberá haberse desarrollado en el ámbito de dirección gestión de recursos humanos, gestión económica de empresas, asesoría o consultoría laboral o tareas administrativas de responsabilidad.
- La experiencia profesional computará como 1 crédito por cada 4 meses de trabajo a tiempo completo.

MATRÍCULA

Una vez informada la solicitud de reconocimiento de créditos por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) de la Escuela de Relaciones Laborales de Zamora, el estudiante formalizará matrícula en la Secretaría de la Escuela, en los plazos oficiales fijados para ello.

La matrícula requerirá el abono de los precios públicos por los créditos reconocidos para el acceso por continuación de estudios (25% de los precios públicos), más los precios públicos por los créditos restantes a matricular.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está estructurado en dos bloques:

- ✓ Formación Teórica: consta de 26 ECTS organizada en 5 asignaturas de 6 y 4 ECTS.

Las materias que componen dicho itinerario son las siguientes:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	PROFESOR
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6 créditos	Sara Pilar Mora Simón
Economía de los Recursos Humanos	6 créditos	Javier Parra Domínguez
Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales	4 créditos	Raquel Guzmán Ordaz
Derecho Procesal del Trabajo II	4 créditos	Gregorio Garrido de Prado
Economía del Estado de Bienestar	6 créditos	Jesús A. Fernández Canelas
Trabajo fin de Grado	6 créditos	Todos los profesores

En el reconocimiento parcial, se establecerán las materias que tendrá que cursar el alumno para alcanzar las competencias no alcanzadas por la experiencia profesional o por otras enseñanzas.

- ✓ Y el segundo bloque corresponde a la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG), de 6 ECTS, que consiste en un trabajo interdisciplinario realizado por el estudiante bajo la dirección de un tutor docente adscrito al Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El estudiante podrá elegir la temática dentro de las diferentes materias que integran los estudios de Grado y que necesariamente habrá que relacionar con el perfil Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los profesores del curso de adaptación ofertarán varios temas relacionados con las materias que imparten en el Grado. El alumno puede elegir tres de estos temas (por orden de preferencia de la solicitud) o proponer uno específico, que debe ser aceptado por un tutor para su seguimiento.

A cada alumno se le asignará un tema para el desarrollo del TFG, siempre dando preferencia a los alumnos que tengan mejor nota media en el expediente. Teniendo en cuenta esto, los alumnos serán asignados de forma equitativa entre los profesores, por lo que cada profesor dirigirá un número máximo de TFG (que dependerá del número total de alumnos de TFG en el Curso de Adaptación). Si a algún alumno no se le puede asignar ninguno de los temas que seleccionó, deberá elegir algún otro tema que quede libre o en su defecto plantear uno para ser dirigido por otro profesor.

Los TFG del Curso de Adaptación serán evaluados frente a un tribunal compuesto por el profesorado del curso. Corresponde al tutor evaluar el contenido del TFG siendo la equivalencia de su nota de 70/100, en tanto que, los miembros del tribunal evaluarán las cuestiones de formato 20/100 y exposición 10/100.

Horarios de actividades docentes

VIERNES	HORAS	ASIGNATURAS
05 de octubre	16:30 hs.	Presentación del curso.
05 de octubre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Dirección Estratégica de RRHH Derecho Procesal del Trabajo II
19 de octubre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Economía de los RRHH Marco Normativo de Políticas Sociolaborales
26 de octubre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Dirección Estratégica de RRHH Economía del Estado del Bienestar
2 de noviembre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Derecho Procesal del Trabajo II Economía del Estado del Bienestar
9 de noviembre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Economía de los RRHH Marco Normativo de Políticas Sociolaborales
16 de noviembre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Economía del Estado del Bienestar Derecho Procesal del Trabajo II
23 de noviembre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Economía de los RRHH Dirección Estratégica de RRHH
30 de noviembre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Dirección Estratégica de RRHH Economía del Estado del Bienestar
7 de diciembre	17:00 a 19:00hs. 19:00 a 21:00 hs.	Economía de los RRHH Marco Normativo de Políticas Sociolaborales
FIN ACTIVIDADES LECTIVAS		

OTRAS ACTIVIDADES		
06 de octubre	Inicio de Tutorías TFG ¹	
10 a 14 diciembre	1ª convocatoria	Exámenes
21 de diciembre	1ª convocatoria	Publicación Actas
8 a 14 de enero	2ª convocatoria	Exámenes
18 de enero	2ª convocatoria	Publicación Actas
25 de enero	1ª convocatoria	Fecha máxima de entrega de TFG
1 al 5 de febrero	1ª convocatoria	Tribunales del TFG
5 de febrero	1ª convocatoria	Publicación de calificaciones de los TFG
15 de febrero	2ª convocatoria	Fecha máxima de entrega de TFG
18 al 20 de febrero	2ª convocatoria	Tribunales del TFG
20 de febrero	2ª convocatoria	Publicación de calificaciones de los TFG

EXÁMENES

Primera Convocatoria (10 al 14 de diciembre de 2018)

ASIGNATURA	DIA	HORA
Dirección Estratégica de RRHH	10/12/18	18:00 (1.9)
Economía del Estado del Bienestar	11/12/18	18:00 (1.9)
Economía de los RRHH	12/12/18	18:00 (1.9)
Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	13/12/18	18:00 (1.9)
Derecho Procesal del Trabajo II	14/12/18	18:00 (1.9)

EXÁMENES

Segunda Convocatoria (8 al 14 de enero de 2017)

ASIGNATURA	DIA	HORA
Dirección Estratégica de RRHH	08/01/19	18:00 (1.9)
Economía del Estado del Bienestar	09/01/19	18:00 (1.9)
Economía de los RRHH	10/01/19	18:00 (1.9)
Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	11/01/19	18:00 (1.9)
Derecho Procesal del Trabajo II	14/01/19	18:00 (1.9)

¹ Cada alumno deberá hacer un mínimo de tres tutorías presenciales con su tutor. Las tutorías las deben fijar por mutuo acuerdo, el tutor junto al alumno.

FICHAS DE PLANIFICACIÓN DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

1. Materia: Dirección Estratégica de Recursos Humanos.					
<p>Carácter: obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2 Lenguas en las que se imparte: Español</p>					
2. Competencias					
<p>- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG17 - Específicas: CE4, CE12, CE18, CE19, CE31, CE35</p>					
3. Resultados de aprendizaje de la materia. Conocer la importancia de la asignación eficiente de recursos en la empresa así como tener la capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de métodos y tiempos de trabajo, formular propuestas de mejora de métodos de trabajo, diseñar planes de incentivos a la producción y estudios para la valoración de puestos de trabajo y gestión de políticas retributivas y motivación.					
4. Breve descripción de contenidos					
<p>- Tema 1: La planificación de los Recursos Humanos y sus objetivos - Tema 2: Planificación de plantillas - Tema 3: Diseño de sistemas de compensación - Tema 4: Ventaja competitiva y Recursos Humanos - Tema 5: Diseño de la carrera profesional</p>					
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)					
6. Asignaturas que componen la materia					
Asignatura 1: Dirección Estratégica de Recursos Humanos.			Asignatura 2:		
<ul style="list-style-type: none"> - Carácter: obligatorio - ECTS:6 - Unidad temporal: S2 - Lenguas en las que se imparte: Español 			<ul style="list-style-type: none"> - Carácter: - ECTS: - Unidad temporal: - Lenguas en las que se imparte: 		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)					
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		11		30	
Clases Prácticas		5		20	
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		6		78	
Total horas	150	Total H presenciales.	22	Total H trabajo personal	128
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas					
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Evaluación continua			40 %		30%
Examen final			70 %		55%

1. Materia: Economía de los Recursos Humanos.					
Carácter: obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2 Lenguas en las que se imparte: Español					
2. Competencias - Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG17- Específicas: CE4, CE12, CE18, CE19, CE31, CE35, CE36					
3. Resultados de aprendizaje de la materia. Conocimientos por el alumno/a del marco competitivo de la empresa y del papel de los recursos humanos en el diseño de la estrategia económica así como proposición de alternativas en materias de recursos humanos.					
4. Breve descripción de contenidos - Análisis económico de la política de recursos humanos de la empresa.- Productividad y asignación de recursos humanos en la empresa.- Estimación de necesidades de personal y ajuste de plantillas a la baja. - Estimación de costes de las políticas de reclutamiento y selección de personal. - Capital humano y productividad en la empresa. - Políticas de retribución como instrumento de motivación. - Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias.					
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)					
6. Asignaturas que componen la materia					
Asignatura 1: Economía de los Recursos Humanos.			Asignatura 2:		
- Carácter: obligatorio - ECTS:6 - Unidad temporal: S2 - Lenguas en las que se imparte: Español			- Carácter: - ECTS: - Unidad temporal: - Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)					
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		11		30	
Clases Prácticas		5		20	
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		6		78	
Total horas	150	Total H presenc.	22	Total H trabajo personal	128
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas					
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Evaluación continua			40 %		30%
Examen final			70 %		55%

1. Materia: Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales					
Carácter: obligatoria ECTS: 4 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2 Lenguas en las que se imparte: Español					
2. Competencias					
- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG12, CG17, CG21 - Específicas: CE2, CE11, CE13 CE15, CE19, CE26, CE29, CE31, CE33, CE34, CE35, CE36					
3. Resultados de aprendizaje de la materia Los conocimientos teóricos básicos de las principales políticas sociales y económicas que inciden en el mercado de trabajo y en los sistemas de protección social, así como sus perspectivas de futuro, además de la adquisición por el alumno/a de las destrezas y habilidades para analizar las políticas sociolaborales y resolver problemas jurídicos relacionados con su aplicación.					
4. Breve descripción de contenidos					
- Las políticas sociolaborales: concepto y características. - Las políticas activas de empleo: concepto e instrumentos. - La política de inmigración. - La política de igualdad en el empleo.					
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)					
6. Asignaturas que componen la materia					
Asignatura 1: Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales			Asignatura 2:		
- Carácter: obligatorio - ECTS:4 - Unidad temporal: S2 - Lenguas en las que se imparte: Español			- Carácter: - ECTS: - Unidad temporal: - Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)					
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		6		15	
Clases Prácticas		4		16	
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		5		54	
Total horas	100	Total H presenc.	15	Total H trabajo personal	85
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas					
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Evaluación continua			40 %		30%
Examen final			70 %		55%

1. Materia: Derecho Procesal II					
Carácter: obligatoria ECTS: 4 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2 Lenguas en las que se imparte: Español					
2. Competencias - Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG12, CG17, CG21- Específicas: CE2, CE11, CE12 CE15, CE16, CE19, CE25, CE26, CE29, CE31, CE33, CE34, CE35, CE36					
3. Resultados de aprendizaje de la materia Adquisición de las destrezas y habilidades para analizar los asuntos sobre políticas laborales y sociolaborales y resolver cuantos problemas jurídicos se planteen relacionados con su aplicación e interpretación. La comprensión de los complejos procesos que se plantean en el ámbito de las relaciones laborales y sus diferentes formas de solución.					
4. Breve descripción de contenidos. - El proceso de trabajo: fase de instancia. Presentación, reparto y admisión a trámite de la demanda. Señalamiento y citación para los actos de conciliación y juicio oral.; - Conciliación judicial. Celebración de juicio oral: alegaciones, proposición y práctica de prueba y conclusiones. Acta del juicio: contenido. Diligencias para mejor proveer. Terminación de la fase de instancia: sentencia/ auto.; - Las modalidades procesales: tutela de la libertad sindical, en materia de despidos, seguridad social, impugnación de convenios, proceso de conflictos colectivos, vacaciones, clasificación profesional, materia electoral, otras, etc.; - El proceso de trabajo: fase de recurso. Recurso de reposición y súplica. Recurso de queja. Recursos de suplicación, casación, casación para unificación de doctrina y revisión: sentencias y autos recurribles, procedimiento y efectos.; - El proceso de trabajo: fase de ejecución. Procesos de ejecución de sentencias: ejecución definitiva [dineraria, de despido, frente a entes públicos]. Ejecución provisional de sentencias.					
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)					
6. Asignaturas que componen la materia.					
Asignatura 1: Derecho Procesal II			Asignatura 2:		
- Carácter: obligatorio - ECTS:4 - Unidad temporal: S2 - Lenguas en las que se imparte: Español			- Carácter: - ECTS: - Unidad temporal: - Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)					
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		6		15	
Clases Prácticas		4		16	
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		5		54	
Total horas	100	Total H presenc.	15	Total H trabajo personal	85
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas					
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Evaluación continua			40 %		30%
Examen final			70 %		55%

1. Materia: Economía del Estado del Bienestar					
Carácter: obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2 Lenguas en las que se imparte: Español					
2. Competencias					
- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG17					
- Específicas: CE2, CE5, CE11, CE15, CE16, CE18, CE19, CE26, CE31, CE33, CE35					
3. Resultados de aprendizaje de la materia.					
Conocimiento del origen, evolución y características del Estado de Bienestar en el contexto internacional y en España , así como la comprensión de la racionalidad económica y efectos de la política social, especialmente sobre el mercado de trabajo y sobre los sistemas de protección social así como sus perspectivas de futuro.					
4. Breve descripción de contenidos.					
<i>Temas teóricos:</i> Breve aproximación histórica al Estado de Bienestar y sus diferentes modelos. Indicadores básicos del peso de la política social en la economía. Aproximación a las diferencias de protección social entre países. Análisis económico de las principales políticas sociales (incluyendo educación): Pensiones, Sanidad, Desempleo, Asistencia Social, Familia, Educación. Efectos indirectos de la protección social: la cuestión de los incentivos. Protección social y crecimiento. Perspectivas futuras del estado de Bienestar: Globalización, inmigración, cambio demográfico, etc.					
<i>Temas prácticos:</i> Fuentes estadísticas para el estudio de la protección social. Indicadores de población y capital humano. Análisis comparado de sistemas de bienestar.					
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)					
6. Asignaturas que componen la materia					
Asignatura 1: Economía del Estado del Bienestar			Asignatura 2:		
- Carácter: obligatorio			- Carácter:		
- ECTS:6			- ECTS:		
- Unidad temporal: S2			- Unidad temporal:		
- Lenguas en las que se imparte: Español			- Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)					
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		11		30	
Clases Prácticas		5		20	
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		6		78	
Total horas	150	Total H presenc.	22	Total H trabajo personal	128
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas					
Sistema de evaluación		Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Evaluación continua		40 %		30%	
Examen final		70 %		55%	

<p>1. Materia: TRABAJO FIN DE GRADO</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <p>Es capaz de recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los conceptos teóricos, las normas legales y los procedimientos institucionales.</p> <p>Es capaz de crear documentaciones legibles, completas y técnicamente correctas.</p> <p>Es capaz de manejar bibliografía y documentación relevante</p> <p>Es riguroso/a en sus explicaciones</p> <p>Sabe desarrollar una argumentación y exponerla de manera inteligible</p> <p>- Específicas:</p> <p>Conoce y utiliza el lenguaje específico profesional</p> <p>Sabe relacionar los conocimientos de las materias del Grado</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Aprender a ordenar, tratar y analizar la información necesaria.</p> <p>Aprender a diseñar y ejecutar un proyecto de investigación en el ámbito socio-laboral.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos.</p> <p>El contenido del trabajo estará íntimamente ligado a las materias impartidas en el Grado, podrá ser el informe de una investigación social o laboral, el diseño de un proyecto de intervención social, la sistematización de una experiencia profesional, etc.</p>
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras).</p> <p>Cada Trabajo fin de Grado será tutelado por un profesor de la titulación que fijará los requisitos, condiciones y características del Trabajo. Las horas presenciales dependerán de las peculiaridades del Trabajo fin de Grado y del profesor que lo dirige. Como idea orientativa, la suma total de horas dedicadas al mismo no debe superar las 150.</p>